

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con fecha 19 de enero de 2010 se ha dictado resolución por parte del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Toledo, correspondiente al procedimiento ordinario número 865/2009, seguido a instancias de don José Pérez Gómez, don Juan Manuel Pérez Gómez y doña Remedios Pérez Gómez, contra el acuerdo sobre la aprobación del Programa de Actuación Urbanizadora Peñamiel III.

Por consiguiente se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

Sonseca 16 de febrero de 2010.—El Alcalde, José Millán Álvarez Cuerda.

N.º I.-1731